

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.**Fecha de publicación: 12/01/2026****Fecha de evaluación: 25/11/2025****Años de estudio: 2023 y 2024 *****Centro Juvenil Promoción Integral, A.C.**

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Centro Juvenil Promoción Integral, A.C.
Siglas o acrónimo:	CEJUV
Fecha de constitución:	11/03/1983
Misión:	Promover el desarrollo integral de personas adolescentes y jóvenes que enfrentan condiciones adversas en sus contextos familiares, comunitarios e institucionales, reconociendo sus derechos y brindándoles oportunidades concretas mediante acciones que permitan su protagonismo.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico. - Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social/seguridad ciudadana.
Director:	Gloria Leticia Nava Fuentes.
Presidente:	Manuel Rodrigo Zubillaga Vázquez.
Estados financieros:	Auditados por el despacho González, Chevez y cía., S.C. (GCH) para los años 2023 y 2024.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 64,615, otorgada en la ciudad de México, el día 11 de marzo de 1983, ante el notario público el Lic. Mario D. Reynoso Obregón de la notaría número cincuenta y ocho del Distrito Federal bajo el nombre Nuntiandi, A.C. El día 16 de octubre de 1987, cambió su denominación a Centro Juvenil Promoción Integral, A.C., mediante escritura pública número 36,407, ante el notario público el Lic. Gilberto M. Miranda Pérez de la notaría número setenta y nueve del mismo distrito. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): NUN830311MCA. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): NUN8303110901C. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 9 de enero de 2026.
Domicilio:	Calle Enrico Martínez, número 7, colonia Centro, área 4, código postal 06040, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.
Teléfono:	(55) 5680 1610
Correo electrónico:	hola@cejuv.org.mx
Página de internet:	www.cejuv.org.mx

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Alianza por el Empleo Digno de Juventudes, ámbito nacional.
- Red Global de Jóvenes Oportunidad de la Ciudad de México, ámbito nacional.

Premios y certificaciones: "Acreditación de los Indicadores de Institucionalidad y Transparencia", otorgada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi), por alcanzar el nivel óptimo de los indicadores de institucionalidad y transparencia para Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Vigencia al 31 de julio de 2026.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento y conocimiento.
- Mercadotecnia con causa.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Donación de activos en especie (mobiliario, enseres, equipos).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2024
Ingreso total	\$9,798,631
Gasto total	\$6,921,725
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	662
Número de empleados	24
Número de voluntarios	8
Voluntarios / total personas	8/32

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

En 1982, Manuel Rodrigo Zubillaga Vázquez, quien en esa época estaba a cargo de la Parroquia de la Asunción en la colonia Merced Gómez, en Mixcoac en colaboración con Luis Leñero Otero, director del Instituto Mexicano de Estudios Sociales, A.C. (IMES), crearon el Centro Juvenil de Promoción Integral, A.C. (CEJUV), constituyéndose en 1983, con la finalidad de crear experiencias de vinculación social con jóvenes y comunidades que permitiera un trabajo conjunto en la búsqueda de un desarrollo personal y grupal, con una visión en el humanismo cristiano y social, teniendo una atención especial en campos como el educativo, el sociocultural, el ocupacional y la salud.

CEJUV partió entonces de la visión de un presbítero-pastoralista, con estudios sociales interesado en la pastoral juvenil de frontera y la educación popular; por otra parte, el enfoque de un sociólogo, investigador, catedrático, especialista en familia y juventud, ambos se unieron en el diseño de un proyecto que buscaba el acompañamiento de los jóvenes en su comunidad o entorno popular.

Actualmente brindan atención, acompañamiento y promoción integral de adolescentes y jóvenes de los sectores más vulnerados de la Ciudad de México, a través de un modelo alternativo de fomento educativo, de desarrollo de habilidades para la vida, salud y capacitación para el empleo digno.

MISIÓN

Promover el desarrollo integral de personas adolescentes y jóvenes que enfrentan condiciones adversas en sus contextos familiares, comunitarios e institucionales, reconociendo sus derechos y brindándoles oportunidades concretas mediante acciones que permitan su protagonismo.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo con el artículo décimo sexto de sus estatutos, la representación legal de la asociación estará a cargo de un órgano llamado Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por cinco miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la Ciudad de México y su población beneficiaria proviene principalmente de las alcaldías Benito Juárez, Cuauhtémoc y Tlalpan, así como del Estado de México.

BENEFICIARIOS

Adolescentes que se encuentran en el sistema de justicia penal y solicitan apoyo en su proceso de reinserción social, así como adolescentes y jóvenes que desean concluir sus estudios, capacitarse para el trabajo, participar en programas de comunicación y recibir orientación psicosocial. En el 2024 se atendieron a 662 personas.

De manera indirecta se beneficia a los familiares en acciones de acompañamiento y promoción.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

CEJUV ofrece a los adolescentes acompañamiento en la planeación y concreción de sus proyectos de vida, por medio de servicios en distintas áreas, sus programas son desarrollados en la Casa de la Juventud y en los Centros Especializados del Sistema de Adolescentes en Conflicto con la Ley de la Ciudad de México.

En el 2024 se ofrecieron los siguientes programas:

- Casa de la Juventud. Tiene como objetivo prevenir situaciones de riesgo de jóvenes en situación de vulnerabilidad, a través del acompañamiento y el desarrollo de habilidades para la vida, nivelación académica y capacitación para el empleo, que generen procesos de resiliencia e inclusión social. Así mismo, brinda seguimiento a procesos de

adolescentes que egresan de los centros de internamiento, en vinculación con diferentes organizaciones. Dentro del programa se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- * Preparatoria "Jóvenes con Rumbo". Diseñado para jóvenes con preparatoria trunca, es un modelo alternativo de educación, empoderamiento y capacitación para el empleo, dirigido a jóvenes de 18 a 29 años, que cuentan con certificado de secundaria, y no pueden acceder al sistema escolar tradicional debido a su edad. Se beneficiaron a 72 jóvenes.

- * Cabina de radio y podcast. Es un espacio de producción radiofónica que encauza las inquietudes de los jóvenes hacia un sentido de vida. Es un lugar de expresión, reflexión y autoconocimiento, en el que, a través de externar y compartir sus vivencias ante el micrófono, se percatan de su fortaleza y resiliencia. Se beneficiaron a 23 jóvenes.

- * Taller de panadería "Más que Pan". Tiene como objetivo favorecer procesos de reinserción e inclusión humana, familiar, social y laboral, a través de la capacitación en habilidades sociolaborales y técnicas conductivo-conductual, en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad y exclusión social. Se beneficiaron a 329 personas.

- * Seguimiento a procesos de adolescentes que egresan de los centros de internamiento en vinculación con diferentes organizaciones. Entre los servicios que se ofrecen se encuentran: casa de transición a la vida independiente, apoyo terapéutico, tratamiento de adicciones, formación técnica para el trabajo, prevención de violencia sexual, reinserción social para jóvenes en abandono, escucha activa y relación de ayuda, espiritualidad y acompañamiento pastoral.

- Reinserción Social de Adolescentes Privados de Libertad. Tiene como objetivo coadyuvar a la reinserción social, educativa y laboral de adolescentes privados de libertad, a través de un proceso de formación, desarrollo de habilidades socioemocionales y actividades promocionales, que prevengan reincidir en conductas delictivas y favorezca su inclusión familiar, educativa, laboral, social y de desarrollo humano. Se lleva a cabo en los seis Centros Especializados del Sistema de Adolescentes en Conflicto con la Ley de la Ciudad de México, creando sinergia con el modelo educativo y de reinserción social implementado por la Dirección Especializada de Atención para Adolescentes: Centro Especializado de Internamiento Preventivo para Adolescentes (CEIPA), Centro Especializado para Adolescentes "San Fernando". Comunidad Especializada para Adolescentes "Dr. Alfonso Quiroz Cuarón", Centro Especializado para Mujeres Adolescentes (CEMA), Centro Especializado en Medidas de Externamiento para Adolescentes (CEMEPA), Centro Especializado de Prevención (CEP). Dentro del programa se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- * Talleres de animación sociocultural. Se colabora con el desarrollo de habilidades de comunicación, trabajo colaborativo, empatía y pensamiento creativo a través de la creación artística y cultural. En el 2024 se implementaron los talleres de animación sociocultural, guitarra y taller de iconografía, beneficiando a 88 adolescentes.

- * Talleres de habilidades digitales. Favorece la inclusión, responsabilidad, formación en habilidades blandas y la capacitación para la inserción laboral.

- * Talleres de podcast en San Fernando y de iniciación a la comunicación en CEIPA. Los adolescentes, a través de la radio, desarrollan habilidades de pensamiento crítico y creativo, para que tengan bases de comunicación asertiva y comunicación no violenta. Se beneficiaron a 35 adolescentes.

- * Acompañamiento a las personas jóvenes, adolescentes y sus familiares. Se realiza generando una relación de confianza desde que están en internamiento para preparar la transición a una vida en libertad. Los jóvenes en reinserción se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad, por lo que se les brinda atención a necesidades básicas, de alimentación, salud, vivienda, apoyo educativo, asesoría jurídica, psicoterapias, canalización a tratamiento para las adicciones y reinserción laboral. Se acompañaron 14 jóvenes de los cuales 3 se encuentran en transición a una vida independiente, así como a 18 familiares para fortalecer la red de apoyo en el Centro de Atención Especializada para Adolescentes "San Fernando".

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$9,798,631 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal fuente de ingreso equivalentes al 66%, las fundaciones fueron iguales al 23%, los donativos en especie sumaron a un valor mercado del 6%, los donantes particulares fueron equivalentes al 4%, las actividades de procuración de fondos fueron iguales al 1% y los productos financieros sumaron menos del uno por ciento.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

- 4. Educación de calidad.
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B*
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual y página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Promover el desarrollo integral de personas adolescentes y jóvenes que enfrentan condiciones adversas en sus contextos familiares, comunitarios e institucionales, reconociendo sus derechos y brindándoles oportunidades concretas mediante acciones que permitan su protagonismo.

Programas y/o actividades

CEJUV contribuye de manera profesional a la atención, acompañamiento y promoción integral de adolescentes y jóvenes de los sectores más vulnerados de la Ciudad de México, a través de un modelo alternativo de fomento educativo, de desarrollo de habilidades para la vida, de capacitación para el empleo digno y de salud. Su población objetivo son los adolescentes y jóvenes en riesgo, así como adolescentes privados de libertad y/o que egresan de los centros de internamiento preventivo y se encuentran en proceso de reinserción familiar, escolar, laboral y social. Para mayor información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referentes a su objeto social, artículo segundo.- "A) La atención a sus requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido y vivienda. B) La atención médica a fin de ser canalizados a establecimientos especializados, incluyendo la psicoterapia, la terapia familiar, el tratamiento o la rehabilitación de personas discapacitadas y la provisión de medicamentos, prótesis, órtesis e insumos sanitarios. C) La asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas (...). D) La prevención, tratamiento y reinserción de jóvenes con problemas de adicciones".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Casa de la Juventud, 62%.
- Reinserción Social de Adolescentes Privados de Libertad, 38%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó su Planeación Operativa Anual (POA) 2025, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 21 de noviembre de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

Su POA parte de sus proyectos, además, contiene lo siguiente:

- Actividades.
- Indicadores.
- Población meta (beneficiarios).
- Sede operativa/contexto de intervención.
- Fuentes de financiamiento.
- Costo.

Información complementaria

Se cita como ejemplo una de sus actividades: "Vinculación con familiares para reinserción social al egreso de los centros".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2024 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo dos de los puntos tratados en la reunión del 21 de noviembre de 2024: "Se replantearon los talleres y procesos de acompañamiento a los adolescentes dentro de los centros, consolidando actividades encaminadas al desarrollo de habilidades socioemocionales y sociolaborales que apoya su reinserción a la sociedad" y "Se implementaron talleres para el desarrollo de habilidades para la vida a través de actividades culturales, cuyos resultados son una mayor comunicación, trabajo colaborativo, empatía y pensamiento creativo en los adolescentes, se ha trabajado con 58 adolescentes".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple?

Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Las personas responsables del seguimiento son los coordinadores de cada área, a través de coevaluación, historial académico, Plan de Desarrollo Personal (PDP), informes y bitácoras. De manera mensual, la directora se reúne con los encargados del equipo operativo para revisar el seguimiento de las actividades.

El equipo operativo utiliza formato de informes mensuales y anuales, así como un formato de seguimiento al cumplimiento de metas referente al POA, estos formatos contienen las actividades realizadas, resultados obtenidos, memorias fotográficas descriptivas de las actividades realizadas, testimonios de los beneficiarios, indicadores de impacto e instrumentos de medición.

El Consejo Directivo se reúne cuatro veces al año de manera ordinaria; en la primera reunión del año, analiza, y, en su caso aprueba, el informe anual de actividades de ejercicio fiscal anterior, y en la última del año, presenta y aprueba la planeación operativa y el presupuesto anual del ejercicio fiscal siguiente, a mitad de año, se reúne para evaluar los avances, hacer balance y replantear estrategias para el segundo semestre del año, en estas reuniones, la directora presenta las planeaciones y perspectivas operativas, informa sobre los resultados en los proyectos, actividades, servicios y presenta balances financieros junto al área administrativa.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un registro de los beneficiarios, así como expedientes de cada uno de ellos, los formatos de registro que se utilizan son: guía de acompañamiento y PDP, co-evaluación de competencias, entrega de apoyos a beneficiarios, seguimiento a procesos de reinserción y vida independiente evaluación Assits (por sus siglas en inglés, es la prueba de detección de consumo de alcohol, tabaco y sustancia), evaluación de riesgos, habilidades digitales, evaluación de violencia de género, ficha para integración de expediente del beneficiario, perfil laboral, seguimiento de casos y atención psicológica; quienes se encargan de actualizar estos registros son los coordinadores operativos de programas y proyectos bajo la supervisión de la dirección de manera mensual.

Para el seguimiento de los beneficiarios durante la atención se realiza principalmente a través de la co-evaluación y PDP, para conocer las habilidades que mejoraron, así como se utiliza un padrón de beneficiarios.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 21 de noviembre de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de jóvenes que culminan su certificación técnica.
- Porcentaje de jóvenes que disminuyen sus factores de riesgo.
- Porcentaje de jóvenes que transitan a una vida independiente.
- Porcentaje de jóvenes que continúan a programa de educación superior.
- Porcentaje de casos que han tenido una mejora en cuanto su salud mental.
- Porcentaje de jóvenes que desarrollan habilidades socio emocionales y de empleabilidad.
- Porcentaje de los participantes que desarrollan una iniciativa de emprendimiento y/o continuidad educativa.
- Porcentaje de jóvenes que son vinculados a un empleo formal, auto empleo e inserción en una práctica laboral o pasantía.
- Número de adolescentes que desarrollan habilidades para la vida que propicie actitudes resilientes, capacidad de afrontamiento y estilos de vida saludables en su proceso de reinserción social.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, está conformado por cinco miembros, según consta en acta de asamblea del 30 de junio de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo sexto.- "(...) la representación legal de la asociación estará a cargo de un órgano llamado Consejo Directivo (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Manuel Rodrigo Zubillaga Vázquez.

Secretario: María Eugenia Robles Olvera.

Tesorero: Teresita Lanzagorta Bonilla.

Vocales: Alejandra Gabriela Moreno Fernández y Héctor David Urzúa Bermúdez.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2024 sesionaron en cuatro ocasiones, contando con la totalidad de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 22 de febrero, 100%.

- 12 de abril, 100%.

- 27 de agosto, 100%.

- 21 de noviembre, 100%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2024 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió a la totalidad de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

4

Integrantes activos

4

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar que en el 2023 ingresó una persona (vocal) y se dieron dos bajas (tesorero y vocal), así mismo, en el 2025 ingresaron dos personas, (tesorera y vocal), de las cuales la tesorera es la misma persona que se había dado de baja en el 2023 y el vocal es nueva persona ingresando a la organización.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	3
Bajas	2
Permanencia	3

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización manifestó que 4 de sus 5 miembros participan sin recibir pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización. Ya que el porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos de la organización fue más del 60%, se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	5
Número de integrantes que reciben ingresos	1
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	80%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

El presidente recibe ingresos indirectos por concepto de servicios profesionales amparado en un convenio por prestación de servicios profesionales, en sus funciones ejecutivas como son asesoría y seguimiento en temas de procuración de fondos, diseño de materiales didácticos educativos, así como acompañamiento a los beneficiarios.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares.
- Los miembros del Consejo Directivo no pueden ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta.
- Los miembros del Consejo Directivo y empleados no pueden recibir recursos económicos o regalos de aquellos a

quienes da servicio la organización.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión y firmas del presidente y secretario del acta.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de la organización son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

- Presidente: Manuel Rodrigo Zubillaga Vázquez.
- Directora: Gloria Leticia Nava Fuentes.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2024 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2024	%	Año 2023	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$9,108,288	92.95	\$5,935,578	90.88
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$2,251,819		\$2,660,331	
Empresas	\$6,476,000		\$1,920,000	
Donantes particulares	\$380,469		\$1,355,247	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$581,924	5.94	\$595,899	9.12
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$581,924		\$595,899	
Otros ingresos	\$108,419	1.11	\$6	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$108,419		\$6	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$9,798,631	100.00	\$6,531,483	100.00
Total de ingresos	\$9,798,631		\$6,531,483	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$9,798,631 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Se obtuvieron \$9,798,631 pesos, equivalentes al 100% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal fuente de ingreso con \$6,476,000 pesos, equivalentes al 66%, se destaca la participación de una empresa del ramo farmacéutico, con \$6,450,000 pesos, mientras que el resto provino de cuatro empresas más. Le siguieron las fundaciones con \$2,251,819 pesos, iguales al 23%, destacando la participación de Youthbuild México, A.C., mientras que el resto provino de cuatro fundaciones más, los donativos en especie sumaron a un valor mercado de \$581,924 pesos, iguales al 6%, conformado por despensas, utensilios para el taller de panadería, insumos de papelería y archiveros, así como equipo de cómputo. Los donantes particulares totalizaron en \$380,469 pesos, equivalentes al 4%, el rubro de otros ingresos sumó \$108,419 pesos, iguales al 1%, conformado por las actividades de procuración de fondos (conciertos) con \$108,400 pesos y por productos financieros con \$19 pesos. Todo para cubrir sus gastos operativos.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2023 y 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Una empresa del ramo farmacéutico.

Contribución en el año de estudio 66%

Principal donante del año anterior

Una empresa del ramo farmacéutico.

Contribución en el año anterior 29%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2024 se contó con el apoyo de seis fundaciones, ocho empresas y donantes particulares, en comparación con el 2023 donde se tuvo el apoyo de siete fundaciones, cinco empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión 89%

Gastos de administración 3%

Gasto de procuración de fondos 8%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Gestión de actividades de procuración de fondos: Concierto de primavera y concierto "Abrir juntos caminos de esperanza".

Retorno en actividades de procuración de fondos \$18.07

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.
- Se lleva una base de datos donde se registra los datos de cada beneficiario que recibe su donativo en especie, así como evidencia fotográfica.

Debido a los criterios antes mencionados, se considera que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados del 2023 y 2024, donde se ha constatado que se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en correo electrónico enviado el 8 de diciembre de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Los donativos etiquetados se reportan al finalizar cada proyecto.
- Las operaciones financieras se realizan mediante transferencias bancarias.
- Los gastos fuera del presupuesto requieren autorización de dirección o presidencia.
- Los donativos deben ser depositados en cuentas institucionales y se emiten recibos deducibles.
- Mensualmente se entrega al despacho contable la documentación necesaria para la elaboración de estados financieros: facturas, recibos, comprobantes de transferencias y estados de cuenta.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2025 la cual totalizó en \$7,195,518 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 21 de noviembre de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Proyecto de reinserción social, 20%.
- Base institucional (dirección, secretaría técnica, comunicación, procuración de fondos), 19%.
- Preparatoria Jóvenes con Rumbo, 16%.
- Apoyo a necesidades básicas para jóvenes vulnerables y sus familias, 13%.
- Comunicación, podcast y producción de contenido, 7%.
- Capacitación para el empleo taller "Más que Pan", 7%.
- Otros gastos operativos, 6%.
- Gasto corriente (luz, teléfono, internet, gas, limpieza, traslados, mantenimiento), 4%.
- Empleabilidad taller "Más que Muebles", 3%.
- Administración, 3%.
- Atención a la salud emocional / escucha y atención psicológica, 1%.
- Contabilidad, 1%.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple?

No

Comentarios

CEJUV nos entregó su presupuesto ejercido 2024, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo, compare el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$7,197,343
Ingresos reales	\$9,798,631
Gastos estimados	\$5,868,847

Gastos reales	\$6,921,725
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	18%
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	Sí

Respuesta de la organización

"El Consejo Directivo realiza análisis y comparativas presupuestales, a mitad y cierre del ejercicio; sin embargo, falta trabajar en un instrumento comparativo presupuestario que ofrezca más evidencia de este ejercicio".

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple?	Sí
----------	----

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros correspondientes a los años 2023 y 2024, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2024, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una alta capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo y por provisiones por pagar a largo plazo de \$291,076 pesos, las cuales representaron un 4.13% del activo total y 4.30% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de \$3,790,441 pesos y deudas de \$167,039 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 22.69 veces a corto plazo y de 13.02 a largo plazo, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$2,876,906 pesos, equivalente a un 29.36% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple?	Sí
----------	----

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2024 se contó con un efectivo disponible de \$3,790,441 pesos y un gasto anual acumulado de \$6,921,725 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 54%, lo que indica que CEJUV no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple?	Sí
----------	----

Comentarios

La organización mantiene una inversión financiera, la cual es manejada por una casa de bolsa y no representa un riesgo financiero para la organización ya que corresponde al 1% del activo total, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Monto de la inversión	\$51,293
Porcentaje del monto del activo total	1%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2024	Año 2023	
A. Suma Activo Circulante	\$6,319,172	\$3,182,528	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$3,739,148	\$601,421	
II. Inversiones a corto plazo	\$51,293	\$51,293	
III. Cuentas por cobrar	\$2,528,731	\$2,529,814	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$735,482	\$822,738	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$2,595,000	\$2,595,000	
IV. Bienes muebles	-\$1,859,518	-\$1,772,262	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$7,054,654	\$4,005,266	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2024	Año 2023	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$167,039	\$88,398	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$167,039	\$88,398	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$124,037	\$30,195	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$124,037	\$30,195	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$6,763,578	\$3,886,673	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$6,763,578	\$3,886,673	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$3,886,672	\$3,938,272	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$2,876,906	-\$51,599	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$7,054,654	\$4,005,266	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2024	Año 2023
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$2,876,906	-\$51,599
1. INGRESOS	\$9,798,631	\$6,531,483
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$9,108,288	\$5,935,572
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$581,924	\$595,905
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$108,400	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$19	\$6
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$6,921,725	\$6,583,082
2.1 Gastos por misiones o programas	\$6,184,725	\$6,098,482
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$389,675	\$210,210
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$347,325	\$274,390
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$3,886,672	\$3,938,272
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$6,763,578	\$3,886,673
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$2,876,906	-\$51,599
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$6,763,578	\$3,886,673

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2024
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	92.95%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	5.94%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	98.89%
Relación otros ingresos / ingresos totales	1.11%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	23.24
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	23.24
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	4.30%
Relación deuda total / activo total	4.13%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	37.83
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / deuda total	13.02
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	22.69
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.54
Relación (efectivo + inversiones de realización inmediata + cuentas por cobrar) / pasivo a corto plazo	21.71
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	54.76%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	54.76%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	29.36%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.73%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su informe anual 2024: "En los centros de internamiento donde los adolescentes cumplen una medida de internamiento, se ofrecen actividades para el desarrollo de habilidades socioemocionales, nivelación académica, capacitación laboral, comunicación, expresión y producción de podcast".

- De su página web: "CEJUV contribuye, de manera profesional y comprometida, a la atención, acompañamiento y promoción integral de adolescentes y jóvenes de los sectores más vulnerados de la Ciudad de México, a través de un modelo alternativo de fomento educativo, de desarrollo de habilidades para la vida, de capacitación para el empleo digno y de salud".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Informes anuales 2023 y 2024.
- Redes sociales de Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales de los años 2023 y 2024, así como, tres informes parciales del año 2024 dirigidos a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe parcial.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

CEJUV cuenta con una página web (www.cejuv.org.mx), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programas, beneficiarios, información de los miembros del Consejo Directivo y equipo directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Facebook (@cejuvmexico) e Instagram (@cejuvmexico), así como un canal de YouTube (@cejuvmexico2929).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

CEJUV da a conocer su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

CEJUV nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2023 contaron con nueve, en el 2024 contaron con ocho y lo que va del 2025 han contado con nueve voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

De manera general:

- Puntual.
- Empático.
- Con disposición de tiempo.
- No hace proselitismo religioso.
- Facilidad para establecer conversación.
- Coherente en cuanto a lo que hace y lo que piensa.
- Prudente (comenta dudas o desacuerdos en reunión con equipo).

Voluntario de primer nivel:

- Mayor de 21 años.
- Escritura y lectura básica.
- Conocimiento básico de computación.

Voluntario de segundo nivel:

- Mayor de 21 años
- Trabaja en equipo.

- Buena escritura y lectura.
- Crea materiales didácticos.
- Buen manejo del computador.
- Hace propuestas sobre materiales.
- Aporta ideas y hace comentarios sobre la actividad.
- Pone a disposición del equipo sus habilidades especiales o expertas.

Voluntario de tercer nivel:

- Mayor de 21 años.
- Trabaja en equipo.
- Coordina la actividad.
- Crea materiales didácticos.
- Hace propuestas sobre materiales.
- Evalúa el desempeño de los jóvenes y del equipo.
- Aporta ideas y hace comentarios sobre la actividad.
- Al menos seis meses en el programa del voluntariado.
- Pone a disposición del equipo sus habilidades especiales o expertas.
- Capacita al equipo en cuanto a conocimientos expertos requeridos para la actividad.

Voluntario de cuarto nivel:

- Mayor de 25 años.
- Trabaja en equipo.
- Coordina la actividad.
- Crea materiales didácticos.
- Hace propuestas sobre materiales.
- Buen manejo de la lectura y escritura.
- Buen manejo de paquetes computacionales.
- Contar con al menos dos años en el voluntariado.
- Evalúa el desempeño de los jóvenes y del equipo.
- Aporta ideas y hace comentarios sobre la actividad.
- Tener habilidades para preparar programas y desarrollarlos.
- Pone a disposición del equipo sus habilidades especiales o expertas.
- Dispuesto a improvisar y habilidad para volver al control de una situación.
- Capacita al equipo en cuanto a conocimientos expertos requeridos para la actividad.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Voluntario de primer nivel:

- Hace contacto con jóvenes.
- Participa en reuniones de equipo.
- Acompaña en actividades lúdicas.
- Acompaña en actividades de reflexión.

Voluntario de segundo nivel:

- Participa en reuniones de equipo.
- Apoya en actividades de reflexión.
- Participa en el desarrollo de actividades.
- Anima a los jóvenes en sus encuentros lúdicos o educativos.
- Participa en reuniones de coordinación y diseño de programas.
- Hace propuestas sobre materiales didácticos y apoya en su desarrollo.

Voluntario de tercer nivel:

- Diseño de programas.
- Discute casos con equipo.
- Diseña materiales didácticos.
- Coordina reuniones de equipo.
- Coordina actividades de reflexión.
- Sistematiza información en instrumentos.
- Participa en el desarrollo de actividades.
- Detecta y sistematiza demandas de ayuda.
- Toma contacto con los jóvenes y los escucha.
- Asume responsabilidades de mediana importancia.
- Anima a los jóvenes en sus encuentros lúdicos, educativos y organizativos.

Voluntario de cuarto nivel:

- Diseño de programas.
- Discute casos con equipo.
- Coordina reuniones de equipo.
- Coordina actividades de reflexión.
- Sistematiza información en instrumentos.
- Desarrolla los programas de actividades.
- Detecta y sistematiza demandas de ayuda.
- Coordina la capacitación de los voluntarios.
- Asume responsabilidades de alta importancia.
- Diseña y supervisa el desarrollo de los materiales didácticos.
- Anima a los jóvenes en sus encuentros lúdicos, educativos, organizativos y religiosos.
- Toma contacto con los jóvenes en situación de riesgo, entrevista a la familia y da seguimiento.

Plan de formación

Voluntario de primer nivel:

- Contacto con la institución para expresar su interés.
- Enviar a la responsable de voluntariado un escrito de mínimo una cuartilla para comentar cuál es su interés por vivir este voluntariado.
- Concertar vía telefónica una cita para entrevista con responsable de voluntariado.
- Entrevista de contacto con la responsable de voluntariado o directora.
- La responsable del voluntariado determina el área y actividades que realizará y se asigna una fecha de ingreso.
- Se abre un expediente para registrar las condiciones en que inicia el trabajo del voluntario y las actividades que se asignan.

Voluntario de segundo nivel:

- Se le solicita por escrito al voluntario una autoevaluación sobre el desarrollo de su trabajo y la organización del equipo.
- Después de recibir el escrito y revisarlo el responsable del voluntariado acuerda una cita para entrevista con el voluntario (a).

- Se desarrolla la entrevista y se llegan a acuerdos sobre la continuación de la actividad del voluntario o la suspensión de su participación.
- Se registran los acuerdos en el expediente del voluntario.
- La responsable del voluntariado determina si el voluntario puede participar en el diseño del programa o de una parte especial del mismo.

Voluntario de tercer nivel:

- Se le solicita por escrito al voluntario una autoevaluación sobre el desarrollo de su trabajo.
- Los miembros del equipo responden un cuestionario sobre el desempeño del voluntario a evaluar.
- Después de recibir la autoevaluación y el cuestionario el responsable del voluntariado los analiza y acuerda una cita para entrevista con el voluntario (a).
- Se desarrolla la entrevista y se llegan a acuerdos sobre la continuación de la actividad del voluntario o la suspensión de su participación.
- Se registran los acuerdos en el expediente del voluntario.

Voluntario de cuarto nivel:

- Se le solicita al voluntario por escrito un informe de sus actividades y resultados.
- Los miembros del equipo responden un cuestionario sobre el desempeño del voluntario a evaluar.
- Después de recibir la autoevaluación y el cuestionario el responsable del voluntariado los analiza y acuerda una sesión con el equipo para que el voluntario rinda un informe de resultados y desafíos.
- En la sesión grupal se llegan a acuerdos.
- Se registran los acuerdos en el expediente del voluntario.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://cejuv.org.mx/aviso-de-privacidad/>

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus Sí colaboradores.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2023, 2024 y 2025.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2023, 2024 y 2025.
- Plan Operativo Anual 2025.
- Presupuesto anual 2024 y 2025.
- Presupuesto ejercido 2024.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2023 y 2024.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2023 y 2024, junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama institucional.
- Copia de constancias de premios, acreditaciones o certificaciones en los últimos cinco años.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2023 y 2024, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social".
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Manual del voluntariado, así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2023 y 2024); egresos de los programas (2024); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2024).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2023 y 2024.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2024
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (públicos o privados) durante el año 2024.
- Copia de solicitudes de donativo a un donante, elaboradas en el año 2024.
- Copia de los informes parciales entregados a un donante para proyectos realizados por la organización durante el año 2024.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2023 y 2024.